

AVISO DE LAS REUNIONES DEL ESQUEMA

ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE GIBRALTAR EN EL ASUNTO DE ELITE INSURANCE COMPANY LIMITED (EN ADMINISTRACIÓN) (“ELITE”) Y EN EL ASUNTO DE LA PARTE VIII DEL GIBRALTAR COMPANIES ACT 2014

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que, en virtud de una orden de fecha 13 de marzo de 2026, el Tribunal Supremo de Gibraltar ordenó la convocatoria de reuniones de los Acreedores del Esquema de Elite Insurance Company Limited (en administración) (“Elite” o la “Sociedad”) con el fin de examinar y, si lo considerasen oportuno, aprobar un esquema de acuerdo de conformidad con la parte VIII del Gibraltar Companies Act 2014 (el “Esquema”).

Los Acreedores del Esquema (siendo los acreedores cuyos derechos legales se verían afectados por el Esquema) comprenden (i) los **Acreedores Protegidos por el FSCS** y (ii) los **Otros Acreedores de Seguros Directos**, cada uno según se define en el Documento del Esquema.

El Tribunal ha ordenado que dos Reuniones del Esquema tendrán lugar por videoconferencia como sigue:

- **Reunión de los Acreedores Protegidos por el FSCS:** 7 de mayo de 2026 a las 10:00 (CEST)
- **Reunión de los Otros Acreedores de Seguros Directos:** 7 de mayo de 2026 a las 10:05 (CEST)

Todos los Acreedores del Esquema tienen derecho a votar sobre el Esquema. Si el Esquema entra en vigor, será vinculante para todos los Acreedores del Esquema, incluidos aquellos que voten en contra y aquellos que no voten.

La fecha límite para votar a través del Portal de Acreedores es a las 17:00 (CEST) del 6 de mayo de 2026. Si prefiere votar utilizando un formulario de voto en papel, descárguelo de www.pwc.co.uk/elite-insurance (el “Sitio Web”) o solicite un formulario de voto utilizando los datos de contacto que se indican a continuación.

- Correo electrónico: elite-insurance.scheme@quest-group.co.uk
- Correo postal: Elite Insurance Company Limited (en administración) c/o Quest Consulting, 52-54 Gracechurch St, Londres, EC3V 0EH

Se solicita a los Acreedores del Esquema que devuelvan sus formularios de voto en papel completados y firmados a Elite antes de las 17:00 (CEST) del 1 de mayo de 2026. Los Acreedores del Esquema que no presenten un formulario de voto válido (ya sea en línea a través del Portal de Acreedores o utilizando un formulario de voto en papel) antes de la fecha límite correspondiente, solo podrán votar en la Reunión del Esquema correspondiente.

Más información sobre cómo registrarse y votar está disponible en el Sitio Web. También, puede contactarnos utilizando los datos de contacto indicados anteriormente. Copias del

Documento del Esquema, la Declaración explicativa y otros documentos relacionados están disponibles en el Sitio Web.

Por orden del Tribunal Supremo, Edgar Lavarello en calidad de Administrador Mancomunado de la Sociedad, o si por cualquier razón estuviera imposibilitado para actuar, cualquier otra persona designada por la Sociedad, ha sido nombrado presidente de las Reuniones del Esquema y será responsable de informar de los resultados de dichas reuniones al Tribunal Supremo.

Si el Esquema es aprobado por las mayorías legales requeridas en cada categoría y sancionado por el Tribunal, el Esquema será vinculante para todos los Acreedores del Esquema, incluidos aquellos que no voten o que voten en contra.

Fecha:

Edgar Lavarello y Dan Schwarzmann

Administradores Mancomunados de Elite Insurance Company Limited (en administración)

Actuando en calidad de agentes de Elite y sin responsabilidad personal